

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/OEC-011

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LURICOCHA DE CENTRO POBLADO LURICOCHA DISTRITO DE LURICOCHA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

En el Distrito de Luricocha, siendo las 10:00 horas del día 19 de Marzo de 2024, el Órgano Encargado de Contrataciones OEC, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2024-MDL/GM, Quien tendrá a cargo la conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDL/OEC-1**, cuyo objeto de contratación es Servicio de Consultoría para la elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil o ficha técnica denominado: "**CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LURICOCHA DE CENTRO POBLADO LURICOCHA DISTRITO DE LURICOCHA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**", a fin de efectuar la **ADMISION, CALIFICACION** y **EVALUACION** de la oferta técnicas presentadas.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

Órgano Encargado de Contrataciones: MAURO VASQUEZ PRADO

I. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en el SEACE como participante los siguientes proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10805047505	RISCO MENDOZA JOSE CARLOS	12/03/2024	Válido		12/03/2024	10805047505	
2	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20603596987	
3	Proveedor con RUC	20606333758	FADBUIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/03/2024	Válido		11/03/2024	20606333758	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

N°	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	RUC
01	RISCO MENDOZA JOSE CARLOS	10805047505
02	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	20603596987
03	FADBUIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20606333758

II. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

En el día y horario señalado en el sistema de SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del sistema de SEACE :

N°	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	RUC	FECHA DE PRESENTACION	HORARIO DE PRESENTACION	ESTADO
01	RISCO MENDOZA JOSE CARLOS	10805047505	18/03/2024	11:30:49	Valido

Acto seguido, se procede con la visualización del sistema de SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTOR
	RISCO MENDOZA JOSE CARLOS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4) .	Si Cumple
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Si Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDO

Se concluye que el postor, **RISCO MENDOZA JOSE CARLOS** cumple con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de Selección, siendo **ADMITIDO**.

III. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el Numeral 82.1 del Art. 82 del RLCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que el postor admitido cumple con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.20 del capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas, se evalúa al postor de la siguiente forma:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RISCO MENDOZA JOSE CARLOS	
01	REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE y/o NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
	B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION			CALIFICA

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Art. 82 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 344-2018-EF, y en vista de que el postor **RISCO MENDOZA JOSE CARLOS** cumple con lo solicitado, pasa a la etapa de Evaluación como se detalla en el siguiente numeral.

IV. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido el comité procede a la Evaluación de la Oferta calificada, a fin de determinar el puntaje técnico, de acuerdo a la documentación que acredite uno de los factores de evaluación, concordante en los numerales 82.2 y 82.3 del Art. Del RLCE, obteniendo el siguiente detalle.

Nº	FACTORES DE EVALUACION TECNICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL
		RISCO MENDOZA JOSE CARLOS
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a A S/. 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p style="text-align: right;">M >= [200,000.00]¹: 35 puntos</p>	35 PUNTOS

¹ El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor estimado.

	<p>M \geq [120,000.00] y < [200,000.00...]: 18 puntos</p> <p>M > [69,782.00]² y < [120,000.00]: 7 puntos</p>	
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>METODOLOGIA PROPUESTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN DE TRABAJO INCLUYENDO GENERALIDADES 2. RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y ENFOQUE METODOLOGICO 3. PROGRAMACIÓN GANTT (PERT-CPM) <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta = 5pts No Desarrolla la metodología que sustenta la oferta = 00 pts</p>	5 PUNTOS
C	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
C.1.1	FORMACION ACADEMICA	
	<p>COORDINADOR O JEFE DEL PROYECTO / Un (01)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Maestría, en gerencia de proyectos, gestión de proyectos o a fines • Con título profesional en Medicina, Enfermería, Biología, o afines <p>ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Maestría, en salud pública, o gerencia en salud, o a fines • Con título profesional de Ing. Industrias Alimentarias, Nutricionista o Biología, o enfermería, o a fines <p style="text-align: right;">CON MAESTRIA: 10 puntos CON TITULO PROFESIONAL: 8 puntos"</p> <p style="text-align: right;">CON MAESTRIA: 10 puntos CON TITULO PROFESIONAL: 8 puntos</p>	20 PUNTOS
C.1.2	CAPACITACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • COORDINADOR O JEFE DEL PROYECTO / Un (01) Capacitación en nutrición, dieta y/o alimentación • ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Capacitación en nutrición, dieta y/o alimentación, y/o promoción del menor. <p style="text-align: right;">Más de 100 horas lectivas: 6 puntos</p> <p style="text-align: right;">Más de 80 hasta 100 horas lectivas: 3 puntos</p> <p style="text-align: right;">Más de 50 hasta 80 horas lectivas: 2 puntos</p>	12 PUNTOS

² El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación S/ 500,000.00 que equivale a una (1) vez el valor estimado la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M \geq S/ 1 000,000.00	[...] puntos
M \geq S/ 750,000.00 y < 1 000,000.00	[...] puntos
M > S/ 500,000.00 y < S/ 750,000.00	[...] puntos

	<p>Más de 50 horas lectivas: 6 puntos</p> <p>Más de [30] hasta 50 horas lectivas: 3 puntos</p> <p>Más de 20 hasta 30 horas lectivas: 2 puntos</p>	
C.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>• COORDINADOR O JEFE DEL PROYECTO / Un (01) ✓ Experiencia como proyectista o jefe de proyecto, en la elaboración de perfiles, fichas técnicas, o estudios de preinversión de proyectos en general</p> <p>ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Experiencia en trabajos de promoción, coordinación, vigilancia, monitoreo; de la nutrición, alimentación, vigilancia epidemiológica</p> <p>Más de 1.5 Años: 16 puntos</p> <p>Más de 1 hasta 1.5 años: 10 puntos</p> <p>Más de 0.5 hasta 1 años: 7 puntos</p> <p>Más de 1 Años: 12 puntos</p> <p>Más de 0.5 hasta 1 año: 8 puntos</p> <p>Más de 0.3 hasta 0.5años: 5 puntos</p>	28 puntos
TOTAL EVALUACION		100 PUNTOS

El postor **RISCO MENDOZA JOSE CARLOS** ha obtenido los 100 puntos en los factores de evaluación técnica, pasa a la etapa de **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, por superar el puntaje mínimo concordante con el Art. 83 del RLCE. El mismo que se detalla a continuación.

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL V.R (S/ 69,782.00)	PUNTOS
RISCO MENDOZA JOSE CARLOS	S/. 69,700.00	99.88%	100 puntos

En vista que el postor **RISCO MENDOZA JOSE CARLOS** a obtenido el puntaje económico de 100 puntos en la evaluación Económica , se determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 83 del RLCE, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases los mismos que se detallan a continuación.

FACTORES DE EVALUACION TOTAL	POSTOR O RAZON SOCIAL
	RISCO MENDOZA JOSE CARLOS
TECNICO C1 = Coeficiente de ponderación para la Evaluación técnica = 0.90	90 Puntos
ECONOMICO C2 = Coeficiente de ponderación para la Evaluación Económica = 0.10	10 Puntos

Puntaje total sin Bonificación	100 Puntos
BONIFICACIONES ARTICULO 50 DEL RLCE	
Literal "g) En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente."	5 Puntos
TOTAL PUNTAJE CON BONIFICACION	105 PUNTOS

No habiendo mas puntos que tratar, se procede a leer la presente Acta y se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día 20 de Marzo de 2024, en señal de conformidad firma al pie el Órgano Encargado de Contrataciones



.....
MAURO VASQUEZ PRADO
 OEC